



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 171

III LEGISLATURA

15 DE JUNIO DE 1994

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

a) Texto que se propone

Proyecto de ley nº 16, de concesión de un crédito extraordinario para cofinanciar un plan de pensiones de prejubilación para los trabajadores del sector de fertilizantes, (III-9190).

(pág. 6377)

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 317, sobre subvenciones y ayudas a la Semana Internacional del Cine Naval (Cartagena), formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9040).

(pág. 6378)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 150, sobre plan de seguridad y medidas de evacuación y emergencia en la empresa Adher, de mantenimiento de bombonas de butano, ubicada en Alumbres (Cartagena), formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9171).

(pág. 6380)

Interpelación nº 151, sobre situación de los profesores de educación de adultos, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9172).

(pág. 6380)

4. Respuestas

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1250 (III-8943), para respuesta escrita, sobre subvenciones y ayudas a la promoción e incentivación de actividades culturales, formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 166).

(pág. 6381)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1245 (III-8897), para respuesta escrita, sobre importe de la edificación del Auditorio de Música y Centro de Congresos de Murcia, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 165).

(pág. 6384)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****Texto que se propone**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite el Proyecto de ley nº 16, de concesión de un crédito extraordinario para cofinanciar un plan de pensiones de prejubilación para los trabajadores del sector de fertilizantes, (III-9190).

Asimismo, la Junta de Portavoces, en reunión del mismo día, ha acordado que la tramitación del expresado proyecto de ley se realice por el procedimiento de urgencia, con arreglo al sistema de lectura única, establecido en el artículo 76, apartado 1, párrafo d), del Reglamento de la Asamblea.

Cartagena, 14 de junio de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

PROYECTO DE LEY Nº 16, DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA COFINANCIAR UN PLAN DE PENSIONES DE PREJUBILACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE FERTILIZANTES, (III-9190).

La crisis del sector industrial de fertilizantes afectó especialmente a la comarca de Cartagena en 1992, terminado el Plan de Reestructuración Sectorial que reguló el Real Decreto 295/85, de 20 de febrero. Esta situación requirió la adopción de medidas de reestructuración en las plantas de producción del grupo empresarial ERCROS, S.A.; Fertilizantes Españoles, S.A. (FESA); Empresa nacional de fertilizantes, S.A. (ENFERSA), y Abonos y Complejos del Sureste, S.A. (ASUR).

La Comunidad Autónoma de Murcia suscribió con el citado grupo empresarial, el día 1 de abril de 1993, un convenio con objeto de evitar la paralización de actividades y consiguiente desaparición de puestos de trabajo.

El mencionado grupo industrial presentó el pasado año, ante la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una serie de expedientes de regulación de empleo en los que solicitaba la extinción de contratos laborales de 1.841 trabajadores del referido grupo, pertenecientes a centros o fábricas radicadas en todo el territorio

nacional. Ante esa problemática laboral, las centrales sindicales, el grupo empresarial y las comunidades autónomas afectadas llegaron a un acuerdo sobre el tratamiento que se podría dar a los trabajadores excedentes.

En este sentido, se ha previsto la constitución de un fondo o plan de pensiones de prejubilación de los trabajadores que, siendo mayores de 55 años a 31 de diciembre de 1993, opten individualmente por acogerse a esta medida. Dicho fondo está participado por las aportaciones de los trabajadores y de las comunidades autónomas en cuyo territorio se localizan centros de trabajo del referido grupo industrial. Para el caso de Cartagena, el fondo de aseguramiento alcanza a un total de 136 trabajadores, por lo que, estimando la percepción por cada uno de ellos de 4 millones de pesetas, la cuantía ascendería a 544 millones de pesetas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias que concurren y que aconsejan una actuación coordinada y solidaria con todas las comunidades autónomas afectadas, considera conveniente participar en la resolución del problema laboral planteado, a pesar de que la obligación de cofinanciación del fondo de pensiones se obtendría con el importe de la venta de una parte de los terrenos propiedad de ERCROS, S.A., contribuyendo la Comunidad Autónoma de Murcia a poner en marcha los mecanismos de financiación del citado fondo, según protocolo y addenda suscritos con el grupo empresarial ERCROS, S.A.

Vencidos los plazos para la constitución del fondo de pensiones de prejubilación, y no pudiéndose realizar la venta de los terrenos, se hace necesaria la intervención de la Comunidad Autónoma subrogándose en la posición de financiadora del citado fondo, con la garantía previa de donación de los terrenos a favor de la Comunidad Autónoma que, libres de cargas, no implican aportación propia alguna en términos económicos para esta operación.

Los recursos ordinarios de que se dispone para esta finalidad son, de acuerdo con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1994, insuficientes, por lo que resulta necesario que la Asamblea Regional autorice un crédito extraordinario en los términos del artículo 38 de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta las circunstancias económico-financieras de la Comunidad Autónoma de Murcia, y estimando prioritaria la constitución del plan de prejubilaciones, se prevé la utilización como fuente de financiación de parte de los créditos presupuestarios de la Consejería de Fomento y Trabajo para el presente ejercicio, cuya partida presupuestaria se considera ampliable por los ingresos que la Comunidad Autónoma obtuviere en el marco de los mecanismos

previstos en el convenio firmado entre la Comunidad Autónoma de Murcia y ERCROS, S.A., de fecha 1-4-93, addenda al mismo y todos los protocolos adicionales y de desarrollo del mismo.

En base a lo que se ha expuesto, y de acuerdo con las disposiciones legales de aplicación, se ha de aprobar el presente crédito extraordinario.

Artículo 1

Se autoriza un crédito extraordinario por importe de quinientos cuarenta y cuatro millones de pesetas (544.000.000 pesetas), a consignar en la aplicación presupuestaria siguiente: Sección 16, Fomento y Trabajo. Servicio 01, Secretaría General. Programa 721A, Dirección y Servicios Generales. Concepto 771, Reconversión sector fertilizantes. Fondo de pensiones.

Artículo 2

Dicho crédito extraordinario se financiará con la minoración con el mismo importe de quinientos cuarenta y cuatro millones de pesetas, de la siguiente aplicación presupuestaria: Sección 16, Fomento y Trabajo. Servicio 01, Secretaría General. Programa 721A, Dirección y Servicios Generales. Concepto 740, Al Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 3

El crédito extraordinario que se aprueba se destinará a la aportación al fondo de pensiones para los trabajadores de los centros de la región del grupo ERCROS, S.A. (FESA, ENFERSA y ASUR), incluidos en el régimen de prejubilación, conforme a la Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 15 de junio de 1993. La aportación se materializará transfiriendo su importe a la Sociedad de Reconversión del Sector de Fertilizantes, S.A. (SOREFERSA), tan pronto como se hayan cedido a la Administración los bienes afectos.

Se autoriza al Consejo de Gobierno a aceptar la cesión de los bienes referidos en la forma y condiciones que fija el protocolo suscrito entre la Administración regional y el grupo ERCROS el 1 de abril de 1993, su addenda de 14 de junio de 1993 y las estipulaciones complementarias a uno y otra.

Artículo 4

1. Se crea el subconcepto 60041, Enajenación de suelo industrial, del presupuesto de ingresos.

2. Se considera ampliable la partida 16.01.721A.740, al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en función de los ingresos del subconcepto 60041, del presupuesto de ingresos.

Disposición final

La presente ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la moción registrada con el número 317 (III-9040), sobre subvenciones y ayudas a la Semana Internacional del Cine Naval, de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 14 de junio de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

MOCIÓN Nº 317, SOBRE SUBVENCIONES Y AYUDAS A LA SEMANA INTERNACIONAL DEL CINE NAVAL (CARTAGENA), FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9040).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre subvenciones y ayudas a la Semana Internacional del Cine Naval, de Cartagena.

El certamen cinematográfico que desde 1971 viene celebrándose en Cartagena bajo la denominación de Semana Internacional del Cine Naval y del Mar, constituye una de las manifestaciones culturales más importantes de cuantas en nuestra región contribuyen a potenciar, desarrollar y expandir los diferentes

aspectos de la cultura.

Este certamen viene a constituir un evento imprescindible en el ámbito del séptimo arte, por concurrir en él las singularidades de ser el único festival que en torno al mar y en sus diversas variantes -mercante, cultural, militar, ecológico, paisajístico, etcétera- tiene rango internacional, ha conquistado prestigio más allá de nuestras fronteras, con cita en torno suyo de relevantes figuras nacionales e internacionales del variado mundo de la industria del cine (directores, guionistas, actores, actrices, productores, etcétera), a la vez que extiende su influencia más allá de la Región de Murcia al haber presentado, en siete ocasiones, otras tantas semanas, la proclamación de actividades en ciudades tales como Barcelona, Sevilla, Valladolid, Madrid, Palma de Mallorca o San Sebastián, e igualmente constituir una característica de sus juntas directivas, en especial en los últimos años, que el certamen, por serlo de Cartagena y por ende de la región, ha contado también con el concurso positivo de los ayuntamientos de Lorca, Beniel, Cieza, Yecla, Águilas y Murcia, de cuyas ciudades y otras varias de nuestra Comunidad asisten a él ciudadanos y ciudadanas atraídos por la singularidad e importancia de la Semana.

Las actividades que el festival realiza son de diversa índole, y abarcan desde proyecciones de filmes de indudable calidad a visitas escolares al Museo de Arqueología Submarina, "cine a la carta", actos sociales varios, subastas de objeto de arte, que permiten a la vez recaudar dinero para la financiación, y diferentes actividades que convierten a Cartagena, en esos días otoñales, en capital cultural de nuestra Comunidad Autónoma, con proyección más allá de nuestro territorio, especialmente por la temática y la asistencia de relevantes y conocidas personalidades del cine.

En consecuencia, el grupo parlamentario de Izquierda Unida considera necesario potenciar esta tradicional experiencia, a fin de que la región cuente cada día más con acontecimientos de todo tipo -culturales, económicos, sociales, políticos, etcétera- que prestigien y divulguen su nombre, atraigan visitantes, que se constituyan en pregoneros de nuestras múltiples y variadas cualidades, y, asimismo, permitan ir desarrollando una nueva cultura progresista que, reportando a la vez beneficios económicos, sitúen a esta región en unos planos más elevados de prestigio, equilibrio económico y bienestar social.

En base a ello, el grupo parlamentario de Izquierda Unida presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno a que, con cargo a los presupuestos del presente ejercicio 1994, proporcione a la Semana del Cine Naval y del Mar, de Cartagena, lo que sigue:

1º.- Realizar las gestiones necesarias, con la intervención de la Consejería de Cultura y Educación, a

fin de que los compromisos económicos contraídos y no satisfechos se hagan efectivos a la mayor brevedad posible.

2º.- Establecer contactos con la junta directiva de la Semana del Cine Naval, a fin de determinar las ayudas económicas a proporcionar con cargo a la presente edición.

3º.- Proporcionar todos los apoyos institucionales necesarios desde el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, en el sentido de facilitar la promoción, divulgación y prestigio nacional e internacional del certamen.

4º.- Mantener contactos, por parte de la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma, con la junta directiva de la Semana, a fin de articular las medidas necesarias para garantizar los mayores programas y actuaciones de calidad posibles.

5º.- Financiar la edición del libro que, sobre el actor cartagenero Narciso Ibáñez Menta, la organización de la Semana tiene previsto editar con motivo de los actos del presente año 94.

6º.- De todas las gestiones que con prontitud se han de realizar, se informe puntual y cumplidamente ante la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional.

Cartagena, 20 de mayo de 1994

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez

Froilán Reina Velasco

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes iniciativas:

- Interpelación nº 150, sobre plan de seguridad y medidas de evacuación y emergencia en la empresa Adher, de mantenimiento de bombonas de butano, ubicada en Alumbres (Cartagena), formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9171).

- Interpelación nº 151, sobre situación de los profesores de educación de adultos, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9172).

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la

presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 14 de junio de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

INTERPELACIÓN Nº 150, SOBRE PLAN DE SEGURIDAD Y MEDIDAS DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA EN LA EMPRESA ADHER, DE MANTENIMIENTO DE BOMBONAS DE BUTANO, UBICADA EN ALUMBRES (CARTAGENA), FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9171).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre plan de seguridad y medidas de evacuación y emergencia en la empresa Adher, de Alumbres (Cartagena).

El día de ayer, 6 de junio, tuvo lugar una terrible explosión de gas en las instalaciones de la empresa de mantenimiento de bombonas de butano Adher, situada en la diputación cartagenera de Alumbres, que arrojó el lamentable saldo de siete heridos graves, además de la alarma general en la ciudad y en la pedanía cartagenera, y en particular entre los familiares de todos los miembros de la factoría.

Las instalaciones que la empresa Adher tiene en Cartagena habían sido denunciadas de manera reiterada por los vecinos de Alumbres, e igualmente los trabajadores de la empresa habían acudido al grupo parlamentario de Izquierda Unida, que les transmitió el criterio de que debían dirigirse a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, a fin de mediar y urgir en la tramitación del expediente que la empresa venía gestionando desde tiempo atrás.

A este grupo parlamentario le consta tanto la voluntad de dicha empresas y sus trabajadores por acelerar al máximo el traslado de las instalaciones, y la preocupación de los vecinos de Alumbres al ver cómo se dilataba en el tiempo dicho traslado.

Las múltiples gestiones realizadas concluyeron con la autorización municipal de poder reubicar la empresa en el paraje de La Aldea, en la zona de Roche, traslado éste para el que existía un plazo límite en el primer trimestre de 1995.

Lamentablemente, la tragedia se ha adelantado a la burocracia, y en el día de la fecha nos encontramos en la situación de todos conocida.

En consecuencia, el grupo parlamentario de

Izquierda Unida, mediante el presente escrito, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a fin de conocer las actuaciones que éste ha llevado a cabo, los criterios seguidos y las razones habidas para que este asunto se dilatase tanto en el tiempo, y, en definitiva, los motivos políticos que han determinado las actuaciones u omisiones por parte de las instituciones implicadas en este asunto.

Cartagena, 7 de junio de 1994.
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

INTERPELACIÓN Nº 151, SOBRE SITUACIÓN DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9172).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre situación y abono de percepciones a los profesores de la educación de adultos.

La educación de adultos constituye uno de los ejes fundamentales de cualquier política que, desde criterios progresistas, intente subsanar las injusticias seculares que la marginación, la discriminación, la explotación y el servilismo han originado durante siglos en las capas populares de nuestra sociedad.

La Región de Murcia está en la banda media de las comunidades autónomas de analfabetismo, y ocupa el tercer lugar entre las diecisiete comunidades en cuanto a analfabetismo funcional.

Desde los albores de la democracia, algunos de los municipios de izquierda propugnaron una política de atención a la educación de adultos en un intento de acortar distancias, contribuyendo a corregir el subdesarrollo cultural de amplios sectores de sus habitantes. Igualmente, desde la Comunidad Autónoma y el propio MEC, se ha proporcionado alguna cobertura escasa e insuficiente a tanto profesional y personas que, de manera desinteresada, vienen trabajando por toda la geografía murciana en la estructuración, desarrollo, fortalecimiento y consolidación de la educación permanente de adultos.

Diferentes problemas atraviesan en toda su extensión las tareas pedagógicas de quienes se dedican a tan noble empeño: retrasos en la percepción de haberes, medios materiales y de todo tipo insuficientes, dificultades mil que desaniman a tanto profesional.

En la actualidad, una alta conflictividad caracteriza la situación; declaraciones, manifestaciones, posibles encierros, etcétera, muestran a las claras la expresión de un largo descontento que, de no corregirse, pudiera dar al traste con tanta labor callada, desinteresada, altruista y profesional como se ha sembrado en los últimos quince años.

En consecuencia, el grupo parlamentario de Izquierda Unida presenta ante el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente interpelación, a fin de conocer los criterios, actuaciones, razones y motivaciones de toda índole en los que se sustenta la acción del Gobierno en este asunto.

Cartagena, 8 de junio de 1994
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-9191 y III-9192, remitidas por la consejera de Cultura y Educación en contestación a preguntas formuladas por diputados del grupo parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 14 de junio de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

RESPUESTA III-9191, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1250 (III-8943), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES Y AYUDAS A LA PROMOCIÓN E INCENTIVACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMULADA POR D. JOSÉ NICOLÁS TOMÁS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 166).

Anexo I. Subvenciones concedidas en 1992 para actividades culturales a empresas públicas y privadas:

- Perceptor : Empresa pública Murcia Cultural, S.A.

- Concepto: Gastos de funcionamiento del ballet y de la Orquesta de la Región de Murcia.
- Importe: 113.900.000 pesetas.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.481.
- Perceptor : Títeres Tiritando.
- Concepto: Asistencia al Festival Internacional de Marionetas de Túnez.
- Importe: 300.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Títeres Tiritando.
- Concepto: Montaje de la obra "Romance del último gigante".
- Importe: 500.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Dado, producciones teatrales.
- Concepto: Gira nacional.
- Importe: 250.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Dado, Producciones teatrales.
- Concepto: Montaje de la obra "Rapsodia a Fulano de tal".
- Importe: 1.000.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Arenas teatro.
- Concepto: Encuentros de teatro contemporáneo.
- Importe: 3.000.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Títeres La bicicleta.
- Concepto: Asistencia al Primer Festival de Muñecos Klagenfurt (Austria).
- Importe: 300.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Compañía teatro Guerra.
- Concepto: Montaje de la obra "Las criadas", de J. Genet.
- Importe: 1.000.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Límite producciones.
- Concepto: Montaje de la obra "Flora, tierra, agua y aire".
- Importe: 500.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Téspis, compañía de teatro.
- Concepto: Montaje de la obra "Colón".
- Importe: 3.330.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Periferia, S. cooperativa.
- Concepto: Montaje de la obra "Fuerza de gravedad".
- Importe: 500.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Galería Callejón de la Parra.
- Concepto: Ciclo de exposiciones.
- Importe: 300.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Galería de arte Babel.
- Concepto: Realización de seis exposiciones de

artistas murcianos.

- Importe: 500.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Cines Lorca, S.A.
- Concepto: Proyección de películas comunitarias en el Cristal Cinema de Lorca.
- Importe: *94.647.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Carceserna, S.L.
- Concepto: Proyección de películas comunitarias en los cines Floridablanca, Centrofama, Salzillo y Rex.
- Importe: *190.640.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Terraza de verano Los Alcázares.
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales y de baja rentabilidad.
- Importe: *328.304.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Cine Pujante (Beniel).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales y de baja rentabilidad.
- Importe: *488.066.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Cine Mariluz (Portmán-Cartagena).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales y de baja rentabilidad.
- Importe: *299.920.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Cine Triolas (Cabo de Palos-Cartagena).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales y de baja rentabilidad.
- Importe: *456.055.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Cine ambulante de Cehegín.
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales y de baja rentabilidad.
- Importe: *239.604.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Cine Ayala (Ceutí).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales y de baja rentabilidad.
- Importe: *232.200.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Terraza Victoria (El Palmar-Murcia).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales y de baja rentabilidad.
- Importe: *328.304.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Terraza Victoria (La Alberca-Murcia).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales y de baja rentabilidad.
- Importe: *310.534.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Cines González (Santa Cruz-Murcia).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales y de baja rentabilidad.

- Importe: *402.916.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Cine Pliego (Pliego).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales y de baja rentabilidad.
- Importe: *243.152.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Terraza Pliego (Pliego).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales y de baja rentabilidad.
- Importe: *374.428.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Terraza Acapulco (Lo Pagán-San Pedro del Pinatar).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales y de baja rentabilidad.
- Importe: *456.032.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Cine Moderno de invierno (San Pedro del Pinatar).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales y de baja rentabilidad.
- Importe: *410.010.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- TOTAL: 130.234.812.

* Las subvenciones a salas cinematográficas, marcadas con un asterisco, son ayudas gestionadas y convocadas por esta Comunidad Autónoma, pero con fondos transferidos por el Ministerio de Cultura.

Anexo II. Subvenciones concedidas en 1993 para actividades culturales a empresas públicas y privadas:

- Perceptor : Empresa pública Murcia Cultural, S.A.
- Concepto: Gastos de funcionamiento de la Orquesta de la Región de Murcia.
- Importe: 118.000.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.440.
- Perceptor : Producciones F.M. (Archena).
- Concepto: Montaje de la obra "Teatro nacional".
- Importe: 1.000.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Compañía de teatro Raíces (Cartagena).
- Concepto: Montaje de la obra "Laia, la hija del bosque".
- Importe: 500.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Arena teatro, S.L. (Murcia).
- Concepto: Gira con el espectáculo "Expropiados".
- Importe: 500.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Dado producciones, S.L. (Murcia).
- Concepto: Realización del proyecto Alquibla Teatro 1983-1993.
- Importe: 500.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.

- Perceptor : Teatro de títeres Tiritando (Murcia).
- Concepto: Montaje de la obra "Una de brujas".
- Importe: 500.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Dado producciones, S.L. (Murcia).
- Concepto: Montaje de la obra "Delirio del amor hostil".
- Importe: 2.000.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Teatro de títeres Tiritando (Murcia).
- Concepto: Participación en los festivales de marionetas de Bulgaria y Francia.
- Importe: 300.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Galería de arte Espacio Mínimo (Murcia).
- Concepto: Participación en la Feria Internacional de Arte ARCO'94.
- Importe: 600.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Galería de arte Babel (Murcia).
- Concepto: Realización de exposiciones de artistas murcianos.
- Importe: 300.000.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Carceserna, S.L. (Murcia).
- Concepto: Proyección de películas comunitarias en los cines Rex, Salzillo A y B, Centrofama I y II, y Floridablanca A, B y C, de Murcia.
- Importe: *1.065.803.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.470.
- Perceptor : Cines Lorca, S.A.
- Concepto: Proyección de películas comunitarias.
- Importe: *63.654.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- Perceptor : Julián Pérez Pérez. Cine Pujante (Beniel).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- Importe: *285.756.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- Perceptor : José Contreras Muñoz. Cine Mariluz (Portmán-Cartagena).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- Importe: *154.088.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- Perceptor : José Contreras Muñoz. Cine Plaza de Toros (Cabo de Palos-Cartagena).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- Importe: *292.340.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- Perceptor : Tomás Contreras Muñoz. Cine Acapulco (Lo Pagán-San Pedro del Pinatar).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- Importe: *285.756.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- Perceptor : Pablo Piñero Imbernón. Cine Lope de Vega (Mula).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- Importe: *195.783.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- Perceptor : Francisco López Huéscar. Cine Comercial (Pliego).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- Importe: *204.561.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- Perceptor : Francisco López Huéscar. Cine Terraza Campillo (Mula).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- Importe: *263.812.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- Perceptor : Francisco López Huéscar. Cine terraza de verano (Pliego).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- Importe: *184.810.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- Perceptor : Ramón y José Sabater, C. de bienes. Cine terraza Victoria (La Alberca-Murcia).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- Importe: *244.060.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- Perceptor : Ramón y José Sabater, C. de bienes. Cine terraza de Los Alcázares.
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- Importe: *230.894.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- Perceptor : Ramón y José Sabater, C. de bienes. Cine terraza Victoria (El Palmar-Murcia).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- Importe: *206.755.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- Perceptor : Juan José González. Cine González (Santa Cruz-Murcia).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- Importe: *241.868.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- Perceptor : José Antonio Ferrer Sáez. Cine Moderno (San Pedro del Pinatar).
- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- Importe: *224.311.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- Perceptor : Juana García Cegarra. Cine Ideal (Los

Narejos-Los Alcázares).

- Concepto: Ayuda a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- Importe: *255.034.
- Partida presupuestaria: 15.02.455A.471.
- TOTAL: 128.599.285 pesetas.

* Las subvenciones a salas cinematográficas marcadas con un asterisco, son ayudas gestionadas y convocadas por esta Comunidad Autónoma, pero con fondos transferidos por el Ministerio de Cultura.

Murcia, 20 de mayo de 1994
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Elena Quiñones Vidal

RESPUESTA III-9192, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1245 (III-8897), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE IMPORTE DE LA EDIFICACIÓN DEL AUDITORIO DE MÚSICA Y CENTRO DE CONGRESOS DE MURCIA, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 165).

La Consejería de Hacienda adjudicó a la empresa Dragados y Construcciones, S.A., las obras de ejecución del proyecto básico y de ejecución del Auditorio de Música y Centro de Congresos de Murcia, las obras de los dos proyectos modificados de que fue objeto el proyecto original, así como las del proyecto complementario de que fue objeto, en las siguientes cuantías:

- Obras de ejecución proyecto original: 1.281.615.000 pesetas.
- Obras de ejecución primer modificado: 255.410.725 pesetas.
- Obras de ejecución segundo modificado: 255.618.518 pesetas.
- Obras de ejecución proyecto compl. equipamiento: 821.357.351 pesetas.
- TOTAL: 2.614.001.594 pesetas.

Las cantidades dispuestas y abonadas al contratista

han sido las siguientes:

Ejercicio 1989:

- Partida presupuestaria: 13.06.612E.602.
- Crédito dispuesto: 98.103.813 pesetas.

Ejercicio 1990:

- Partida presupuestaria: 13.01.612E.602.
- Crédito dispuesto: 860.515.054 pesetas.
- Precio abonado (Certs. 1 a 11): 552.520.701 pesetas.

Ejercicio 1991:

- Partida presupuestaria: 13.01.612E.602.
- Crédito dispuesto: 915.000.000 pesetas.
- Precio abonado (Certs. 12 a 23): 865.564.966 pesetas.

Ejercicio 1992:

- Partida presupuestaria: 13.05.612E.602.
- Crédito dispuesto: 458.951.360 pesetas.
- Precio abonado (Certs. 24 a 27 y aumento IVA 21 y 22): 51.163.785 pesetas.

Ejercicio 1993:

- Partida presupuestaria: 13.05.612E.602.
- Crédito dispuesto: 77.406.608 pesetas.
- Precio abonado (Certs. 28 a 29, proyecto modificado y 1 y 2 proyecto complementario: 77.406.599 pesetas.

Ejercicio 1994:

- Partida presupuestaria: 13.05.612E.602.
- Crédito dispuesto: 539.979.559 pesetas.
- Precio abonado o en tramitación (Certs. 30 a 33, proyecto modificado y 3 a 6 proyecto complementario: 279.018.898 pesetas.

Ejercicio 1995:

- Anualidad prevista para obras de ejecución proyecto modificado: 150.000.000 pesetas.
- Anualidad prevista para obras de ejecución proyecto complementario: 390.200.000 pesetas.

Murcia, 20 de mayo de 1994

LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,

Elena Quiñones Vidal